

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 73 DE 1964
(Julio 22)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias,

A C U E R D A:

Artículo Primero: Autorizar al rector de la Universidad para que efectuó los contratos necesarios para la adquisición de equipos, muebles de habitación para ser destinados a uso de los profesores-
extranjeros de la Facultad de Ingeniería E -
léctrica, contratados recientemente por la U.
niversidad, a través del C.I.M.E.

Artículo Segundo: Esta partida se apropiará del artículo 31, Ca-
pítulo VII del actual presupuesto.

Artículo tercero: El Rector reglamentará y fijará las condicio-
nes a que deban someterse los profesores, usu-
fructuarios de estos muebles.

Dado en Pereira, a los veintidós (22) días -
del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro (1964)

EL PRESIDENTE:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PRESIDENTE

EMILIO VALLEJO RESTREPO

EL SECRETARIO:

